

Arzeze

fueguo conuio de sabado de febrero de 1585

los señores don Juan de Ovando y don Juan de Guzman
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey

que el dicho don Juan de Ovando y don Juan de Guzman
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey

que el dicho don Juan de Ovando y don Juan de Guzman
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey

que el dicho don Juan de Ovando y don Juan de Guzman
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey

don

que el dicho don Juan de Ovando y don Juan de Guzman
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey

mi

que el dicho don Juan de Ovando y don Juan de Guzman
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey
por mandado de su señoría el Rey y de su señoría el Rey

